

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Suboficial Mayor del Servicio Penitenciario Provincial Pedro Pablo Palacio, DNI. N° 25.511.705, a partir del 01MAR21, por aplicación de los Arts. 143º y 144º de la Ley de Personal Penitenciario N° 4.673 y Art. 5º Inc. d) de la Ley N° 13.018 del Régimen de Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Nacional, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad a las previsiones del Arts. 8º, 9º y 10º de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificada por Dcto. Acdo. N° 529/ 07.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*